



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y
COSS, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 475 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM, TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUARTO: ASUNTOS GENERALES, QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. EFRÁIN ARGÜELLES ABURTO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. NEIRA SANCABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 305560323060038, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE: SECRETARÍA MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 475 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE:



INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARDIELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/SCD34UB/13/2022 COMUNIQUESE Y CÚMPLASE."

EN SEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINERON Y DAMOS FE. _____

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO

PRESIDENTA MUNICIPAL

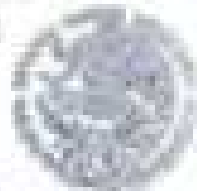


AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.
PRESIDENTA MUNICIPAL
2021 - 2024



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

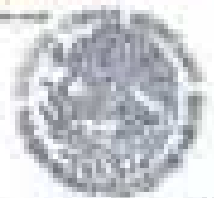
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE



H. Ayuntamiento Constituyente
Lander y Ceval, Ver.
CONSTITUCIÓN MUNICIPAL
2022-2025

L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



H. Ayuntamiento Constituyente
Lander y Ceval, Ver.
SECRETARÍA
2022-2025



H. Ayuntamiento Constituyente
Lander y Ceval, Ver.
SECRETARÍA
2022-2025

C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL

ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



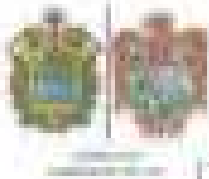
H. Ayuntamiento Constituyente
Lander y Ceval, Ver.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2022-2025



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y
COSS, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUÓRUM, TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES, QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. EFRÁIN ARGUELLES ABURTO, SINDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. NEIRA SARGABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUNDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NÚM. DE FOLIO 3006603220066037, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN. ACTO SEGUNDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR CALIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE: _____



INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGARRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ANGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CTISO/03568/12/2023 COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE."

ENSEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR - POR ULTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EILES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DÁNOSFE _____

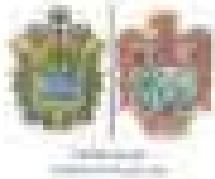
II. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.


C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



II. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.

PRESENTE
2023 - 2027



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



H. Ayuntamiento Constitucional
Landerón y Cosío, Ver.
SECRETARÍA
2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional
Landerón y Cosío, Ver.
CONTABILIDAD MUNICIPIO
2022 - 2025

L.C. NEIRA SANGARRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL



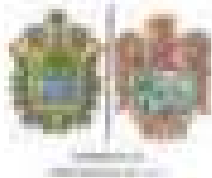
H. Ayuntamiento Constitucional
Landerón y Cosío, Ver.
SINDICATURA
2022 - 2025

C. EFRAÍN ARQUELLES ABURTO
SINDICO MUNICIPAL
VOCAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Landerón y Cosío, Ver.
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
2022 - 2025

ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM; TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. EFRÁIN ANGUELLES ABURTO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. – DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUNDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 3005032300038, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE: TESORERÍA MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN, ACTO SEGUNDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE: _____



INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/04/32/18/11/2022 COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE."

EN SEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLASURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINERON Y DAMOS FE.

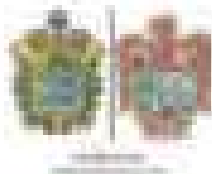
H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



Presidencia Constitucional
Landerero y Coss, Ver.

PRESENCIA
2022 - 2024



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ 1963 - 2021
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO

EL AYUNTAMIENTO 2021-2024

Secretaría Técnica



Municipio Constitucional
Landero y Cosío, Ver.
SECRETARÍA



M. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Cosío, Ver.
CONTABILIDAD MUNICIPAL
2021 - 2024

L.C. NEIRA SANGARRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL

C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL



M. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Cosío, Ver.
CONTABILIDAD
2021 - 2024



M. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Cosío, Ver.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y
COSS, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM; TERCERO: ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y RESERVA DE INFORMACIÓN; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.-LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. Efraín ANGELLES ABURTO, SINDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM- EL SECRETARIO TÉCNICO EN USO DE LA VOZ CONFIRMA LA ASISTENCIA DE CINCO DE LOS CINCO INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES SON VÁLIDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN VALIDEZ JURÍDICA Y SERÁN VINCULANTES PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO, POR LO QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y RESERVA DE INFORMACIÓN. - LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE SOLICITA AL C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE OFICIO



NÚMERO 010/240/2023. LA L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS, CONTRALORA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VERACRUZ, SOLICITÓ LA REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES VERSIONES PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE DE REPORTARSE EN LAS FRACCIONES XI DEL ARTICULO 15 DE LA LEY 871 DE TRANSPARENCIA, EN VIRTUD DE QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES, ASIMISMO EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REMITÓ LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN Y EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

ANÁLISIS.

POR LO QUE PARA EL ANÁLISIS DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRANSCRIBE PARTE DE LA PRUEBA DE DAÑO FORMULADA POR LA L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS, CONTRALORA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VERACRUZ, LA CUAL CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN Y SE TOMARÁ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

La reforma constitucional de 2011, en materia de Derechos Humanos, se transformó de manera importante al sistema jurídico mexicano, ello implicó el reconocimiento de los derechos humanos reconocidos por la propia Carta Magna así como los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, haciendo énfasis en el cambio en la forma de entender la actuación del Estado frente a las personas, pues a partir de entonces, se estableció que la protección a los derechos humanos debe ser la base de la actividad estatal.

En ese sentido, previo a resolver el presente asunto que se le pone a consideración a este Comité de transparencia, es necesario definir en que consiste el derecho de acceso a la información, en razón de ello, es necesario señalar que tal derecho se desprende del artículo 19º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fedatarios y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en términos de lo que fijen las leyes, y en cuya interpretación, debe prevalecer el principio de máxima



publicidad, de igual forma, la información a la que refiere a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fije la ley.

Iguales, en el ámbito internacional el derecho de acceso a la información se encuentra reconocido en diversos tratados internacionales, tal como es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, misma que en su artículo 19 establece como derecho que tiene todo individuo a la libertad de opinión y expresión, incluyendo el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, asimismo, la Convención Americana Sobre los Derechos Humanos en su numeral 13, reconoce que toda la persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, el cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, si consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Como se observa de lo anterior, puede advertirse que varios ordenamientos internacionales reconocen el derecho a la información como una manifestación específica de la libertad de expresión. La cual integra el derecho a buscar, recibir e impartir información, estos derechos se encuentran estrechamente relacionados debido a la interdependencia de los derechos humanos, ya que, el derecho de acceso a la información no puede ser ejercido integralmente sin la existencia del derecho a la libertad de expresión.

Por ello, se destaca la importancia de dichos derechos, los cuales residen en que con su ejercicio se fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática, por lo que en su interpretación debe de prevalecer el principio de máxima publicidad. Tal como puede observarse de la tesis de libro "ACCESO A LA INFORMACIÓN, IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO", misma que en la parte que nos interesa establece que de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado Mexicano está obligado a publicar sus actos, pues se reconoce que el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de la autoridad, este derecho puede entenderse como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas. Por lo cual, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional implica por cualquier autoridad, reducir el manejo de la información bajo la premisa inicial que toda



ella es pública y únicamente por excepción, en los casos previstos por la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial reservada esto es, considerarla como una calidad diversa.

En definitiva, se puede determinar que la información que tiene bajo su resguardo los sujetos obligados tiene como excepción aquella que sea temporalmente reservada o confidencial cuando de su divulgación pueda generarse perjuicio por causa de interés público y seguridad nacional.

En ese orden de ideas, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se establece como potestad que tienen que los sujetos obligados de determinar que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Dicha clasificación se puede llevar a cabo en el momento en que se recibe una solicitud de acceso a la información, cuando se determina mediante resolución de la autoridad competente o cuando generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley.

Dentro de La Ley 875 de Transparencia, existen dos supuestos de clasificación de información, la primera de ellas es la información reservada, la primera de ellas se refiere a información gubernamental que está temporalmente protegida, mientras que la información confidencial, es propia de los particulares.

En el caso que se plantea, solicitó tener diversa información ya que la misma contiene datos personales de los servidores públicos, recayendo en el supuesto de información confidencial.

Por ello con fundamento en los artículos 3 fracción XIX, 11 fracción VII; 65, 68, 69, 72, 130, 131 y 140 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, los sujetos obligados tienen la potestad de determinar que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de confidencialidad. Dicha clasificación se puede llevar a cabo al momento en que se recibe una solicitud de acceso a la información o cuando se determina mediante resolución de la autoridad competente, o cuando se generen las versiones públicas en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley. En tal sentido, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en el artículo 72 se establece cuáles son los supuestos en los que puede clasificarse la información confidencial, tal como se muestra a continuación:



Artículo 72. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial los nombres bancarios, fiduciarios, industria, comercio, fiscal, laboral y postal cuya existencia corresponden a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no circulan en el espacio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ella, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

En ese sentido estimar que la divulgación intencional de los documentos pueda vulnerar el derecho a la protección de datos personales, lo que representa un riesgo real para la seguridad de la información y de las personas titulares de los datos personales, en consecuencia, tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar, constituye una razón de peso para limitar el derecho de acceso a la información, por lo que en el presente caso se supera el interés público general de que se divulgue la información. -----

Finalmente, con la clasificación confidencial se busca garantizar la protección de los datos personales, evitando exponerlos a una vulneración, por lo que la publicación de las versiones públicas, omitiendo únicamente la información referente al CURP, edad, domicilio, correo electrónico, RFC, nombre, clave de elector, cuenta bancaria, cédula profesional, clave interbancaria, teléfono particular, teléfono celular, número de carpeta de investigación, domicilio, número de pasaporte, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, ingresos y referencias, se erige como el medio menos restrictivo que consigue balancear el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales. ---

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA C. Xóchitl Domínguez Rosado en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional al darle lectura a la prueba de daño propuesta por la Contraloría de este H. Ayuntamiento, por ello se propone al Cabildo, la declarar como información confidencial los datos personales que se desprenden de las declaraciones patrimoniales y testar los mismos que se desprendan dando cumplimiento ello con fundamento en los artículos 15 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado



DE VERACRUZ. POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN; ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA SIGUIENTE MANERA SIGUIENTE: —

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABLURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: "SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/ISO/23904/11/2023 COMUNIQUESE Y HAGASE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES QUE SE DESPRENDEN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DESHENDIÉNDOSE TESTAR LA INFORMACIÓN REFERENTE AL CURP, EDAD, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, RFC, NOMBRE, CLAVE DE ELECTOR, CUENTA BANCARIA, CEDULA PROFESIONAL, CLASE INTERBANCARIA, TELÉFONO PARTICULAR, TELÉFONO CELULAR, NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN, DOMICILIO, NÚMERO DE PASAPORTE, ESTADO CIVIL, RÉGIMEN MATRIMONIAL, PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, INGRESOS Y REFERENCIAS. DE LA MISMA MANERA, PUBLIQUESE LA PRESENTE ACTA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XII DE LA LEY 876, AL NO HABER OTRO PUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

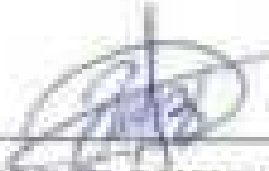
4.- ASUNTOS GENERALES. HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DAMOS FE. -----



H. AYUNTAMIENTO 2023-2027

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.


C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE


C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO


I.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL


C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL


ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y
COSS, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS-MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM, TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. EFRAÍN ARDUELLES ABRILTO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 30686332000316, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE: SECRETARÍA MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN; ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE:



INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/BO/01/11/11/2022 COMUNIQUESE Y CÚPLASE."

EN SEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EILES QUE EN ELLA INTERVINERON Y DAMOS FE.

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

C. XOCITL DOMÍNGUEZ ROSADO

PRESIDENTA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.

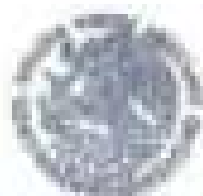
PRESIDENCIA
2021-2023



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

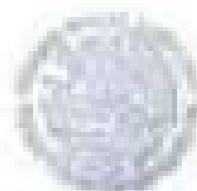
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



A. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
CONTABILIDAD MUNICIPAL
2011 - 2013

L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL



A. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
TRANSPARENCIA
2011 - 2013

C. EFRAÍN ANGUÉLLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL

ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL





**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y
COSS, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM; TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. EFRAÍN ARQUELLES ABURTO, SINDICO MUNICIPAL; C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL; C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; L.C. NEIRA SANDASRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUNDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 300556323000034, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE SINDICATURA MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN. ACTO SEGUNDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE: —



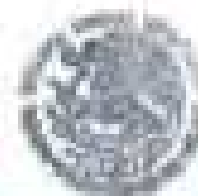
INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARDÚELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/SC/30/10/H/12021 COMUNIQUESE Y CÚMPLASE."

EN SEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EILES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DAMOS FE.

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.



H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.

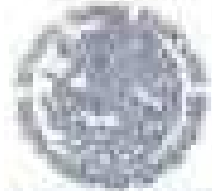
PRESIDENCIA
2013 - 2015

C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE



H. Ayuntamiento Constitucional
Lerdo y Cuat., Ver.
CONTABILIDAD MUNICIPAL
2022 - 2024

L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



H. Ayuntamiento Constitucional
Lerdo y Cuat., Ver.
SECRETARÍA
2022 - 2024



H. Ayuntamiento Constitucional
Lerdo y Cuat., Ver.
INDICACIONES
2022 - 2024

C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Lerdo y Cuat., Ver.
OBRAS PÚBLICAS
2022 - 2024

ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM; TERCERO: APROBACIÓN, RESPUESTA Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN REFERENCIA A LOS COMANDANTES MUNICIPALES, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. EFRAIN ARGÜELLES ABURTO, SÍNDICO MUNICIPAL; C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL; C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. – DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EN DESAMOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 30056323060633, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE; TESORERÍA MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN; ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/SC/032017/11/0222 COMUNIQUESE Y CÚMPLASE."

EN SEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDELES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DAMOS FE. _____

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

C. XICHITL DOMÍNGUEZ ROSADO

PRESIDENTA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
PRESIDENCIA
2017 - 2020

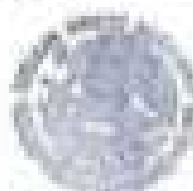


FOR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE



G. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



L.C. NEIRA SARGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL

C. EFRÁIN ARGÜELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL



ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL

M. Ayuntamiento Constitucional
Lander y Cerezo, Ver.
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2026



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM; TERCERO: APROBACIÓN, RESPUESTA Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN REFERENCIA A LOS COMANDANTES MUNICIPALES, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. EFRAIN ARGÜELLES ABURTO, SINDICO MUNICIPAL; C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL; C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; C. D. NEIRA SANGABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 30686323888632, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE; SINDICATURA MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LA LEY. EN TAL SENTIDO, LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ EN EL ARTÍCULO 68 SE



ESTABLECE CUALES SON LOS SUPUESTOS EN LOS QUE PUEDE CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL. TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: "ARTÍCULO 68. LA SIGUIENTE ES INFORMACIÓN RESERVADA Y POR LO TANTO NO PODRÁ DIVULGARSE, EXCEPTO DENTRO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES A QUE ESTA LEY SE REFIERE: I. PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DE UNA PERSONA FÍSICA; II. OBSTRUYA LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y AUDITORÍA RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES O AFECTE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES; III. OBSTRUYA LA PREVENCIÓN O PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS; IV. LA QUE CONTENGA LAS OPINIONES, RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, HASTA EN TANTO NO SEA ADOPTADA LA DECISIÓN DEFINITIVA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DOCUMENTADA; V. OBSTRUYA LOS PROCEDIMIENTOS PARA FINCAR RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN TANTO NO SE HAYA DICTADO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA; VI. AFECTE LOS DERECHOS DEL DERECHO PROCESO; VII. VULNERE LA CONDUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, EN TANTO NO SE HAYAN CAUSADO ESTADO; VIII. SE ENCUENTRE CONTENIDA DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES DE HECHOS QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITOS Y SE TRAMITEN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; IX. LAS QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY TENGAN TAL CARÁCTER, SIEMPRE QUE SEAN ACORDES CON LAS BASES, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA LEY Y NO LA CONTRAVENGAN; ASÍ COMO LAS PREVISTAS EN TRATADOS INTERNACIONALES; X. LA CONTENIDA EN LAS REVISIONES Y AUDITORÍAS REALIZADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL O DE FISCALIZACIÓN ESTATALES, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS CONCLUSIONES RESPECTIVAS Y HAYA DEFINITIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS CONSECUENTES; Y XI. LAS DEMÁS CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL. NO PODRÁ INVOCARSE EL CARÁCTER DE RESERVADA CUANDO SE TRATE DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DELITOS DE LESA HUMANIDAD O SE TRATE DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON ACTOS DE CORUPCIÓN, DE ACUERDO CON LAS LEYES APLICABLES."

DENTRO DE ESTE MARCO, LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA EN LOS NÚMEROS 103, 104 Y 105, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY 873 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA MOTIVAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE DEBEN SEÑALAR LAS RAZONES, MOTIVOS O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES QUE LLEVAN A CONCLUIR QUE EN EL CASO EN PARTICULAR SE AJUSTA AL PRESUPUESTO POR LA NORMA LEGAL INVOCADA COMO FUNDAMENTO. LO ANTERIOR A TRAVÉS DE LA PRUEBA DE DAÑO. EN ESE SENTIDO, EN LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE DAÑO, EL SUJETO OBLIGADO DEBE JUSTIFICAR QUE: I. LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN REPRESENTA UN RIESGO REAL DEMOSTRABLE E IDENTIFICABLE DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL INTERÉS PÚBLICO O LA SEGURIDAD NACIONAL, II. EL RIESGO DE PERJUICIO SUPONDRÍA LA DIVULGACIÓN SUPERA EL INTERÉS PÚBLICO GENERAL DE QUE SE DIFUNDA, Y, III. LA LIMITACIÓN SE ADECUA AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y REPRESENTA EL MEDIO MENOS RESTRICTIVO POSIBLE PARA EVITAR EL PERJUICIO. EN ESE SENTIDO, LA POLICÍA ES LA AUTORIDAD ENCARGADA DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DEL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS. ESTO IMPLICA TODA ACTIVIDAD QUE CONLLEVE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, TAL COMO EVITAR QUE SE COMETAN CRÍMENES, HACER RESPETAR LAS LEYES Y REGLAMENTOS, PROTEGER A LAS PERSONAS Y SUS BIENES, DETENER INFRACTORES, INVESTIGAR A PRESUNTOS RESPONSABLES DE DELITOS, ASÍ COMO TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA. POR ELLO DEBIDO A LA RIESGOSA LABOR DE SALVAGUARDAR A LA CIUDADANÍA, ACTO QUE REALIZAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, SE HACE LA RESERVA DE LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS 10 JEFES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ESTO PARA NO PONER NINGÚN DATO PERSONAL QUE LOS HAGA IDENTIFICABLES, SIENDO QUE DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER MAL VERSADA POR GRUPOS DELICTIVOS, Y EN VIRTUD DE QUE ÚNICAMENTE SE CUENTAN CON 9 ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES SALVAGUARDAN LA INTEGRIDAD DE 1443 HABITANTES APROXIMADAMENTE ESTO DE ACUERDO A CIFRAS DEL INEGI 2020. EN ESA LÓGICA, SE PUEDE CONCLUIR QUE CADA ELEMENTO SALVAGUARDA LA INTEGRIDAD DE 160 CIUDADANOS. POR TODAS LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUUESTAS SE CUMPLE CON EL DE DEBER DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO, LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ÚLTIMOS 10 JEFES DE LA POLICÍA MUNICIPAL SIENDO QUE DICHA RESERVA DEBERÁ DE HACERSE SABER EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN DEL ARTÍCULO 15



DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/SC/028/03/7/11/2022 COMUNIQUESE Y CÚMPLASE."

ENSEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDELES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DAMOS FE: _____

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.


C. ROCÍO L. DOMÍNGUEZ ROSADO

PRESIDENTA MUNICIPAL



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

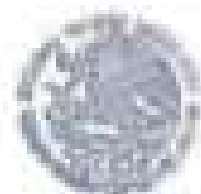
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



II. Ayuntamiento Constitucional
Lenceros y Cux, Ver.
CERTIFICACIÓN EXTERNA
2012 - 2015

L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL



II. Ayuntamiento Constitucional
Lenceros y Cux, Ver.
SECRETARÍA
2012 - 2015

C. EFRÁIN ARGÜELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL



ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL CÓMITE DE
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y
COSS, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM, TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CUARTO: ASUNTOS GENERALES, QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. EFRÁIM ARDUELLES ABURTO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. KEIRA SANCABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. – DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 300550132000031, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNÓ AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE: CONTRALORÍA INTERNA, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA MISMA MANERA, CONTRALORÍA INTERNA, SE PUSO EN CONTACTO CON EL ORFIS PARA QUE LE PROPORCIONARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y REALIZAR LA DECLARACIÓN INICIAL PATRIMONIAL DEL AGENTE MUNICIPAL. EL PROCESO PARA DICHA DECLARACIÓN TARDARÁ



ALGUNAS SEMANAS PARA QUE CONTRALORÍA INTERNA PUEDA REALIZAR LA DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DEBIDO A PROBLEMAS TÉCNICOS CON LA PLATAFORMA DE DECLARACIONES, EN CUANTO LA PLATAFORMA FUNCIONE CORRECTAMENTE Y CONTRALORÍA TENGA EL ACCESO SE ESTARÁ ENTREGANDO DICHA DECLARACIÓN, HACIENDO UN POCO MÁS DE ÉNFASIS, PARA QUE TENGA VÁLIDEZ JURDICA LA DECLARACIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL, SE DEBE SUBIR A LA PLATAFORMA CORRESPONDIENTE.

DE LA MISMA MANERA, SE ESTARÁ DANDO RESPUESTA A LOS DEMAS PUNTOS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE, CABE RECALCAR QUE NO SE ESTA NEGANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SON PROBLEMAS TÉCNICOS LOS CUALES TIENEN SOLUCIÓN, PERO EN ESTE CASO EL PROCESO DEMORARA UN POCO MÁS.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNANIME MEDIANTE EL ACUERDO CT150437/02

/11/2022 COMUNIQUESE Y CÚMPLASE."

ENSEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA

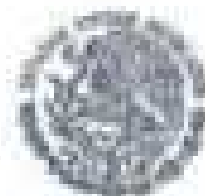


H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

Agenda Transparencia

CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y
DAMOS FE _____

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

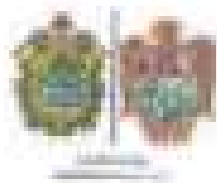


H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
PRESIDENCIA
2022 - 2024


C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO

PRESIDENTA MUNICIPAL

ALC



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

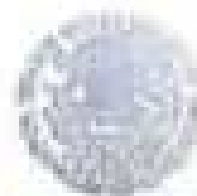
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



M. Ayuntamiento Constitucional
San Andrés Bata, Ver.
2013 - 2015

L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL



M. Ayuntamiento Constitucional
San Andrés Bata, Ver.
2013 - 2015

C. EFRAÍN ARGUELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL



M. Ayuntamiento Constitucional
San Andrés Bata, Ver.
2013 - 2015

ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERERO Y COSSE, VER.

EN EL MUNICIPIO DE LANDERERO Y COSSE, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM; TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. EFRAÍN ARGUELLES ABUERTO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. NERIA SANCABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EN DESARROLLO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 306560322000030, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE; TESORERÍA MUNICIPAL. DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA MANERA SIGUIENTE:



INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/BO/026/2018/10/0012 COMUNIQUESE Y CÚMPLASE."

ENSEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUN-

TOS GENERALES A TRATAR. - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EILES QUE EN ELLA INTERVINERON Y DAMOS FE.

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

C. YOCHEL DOMÍNGUEZ ROSADO

PRESIDENTA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Landeroy Coss, Ver.
PRESIDENCIA
800 - 7500



EL AYUNTAMIENTO DEL 2020

Segunda Sesión



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO

H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
SECRETARÍA
2020 - 2024

L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
CONTABILIDAD MUNICIPAL
2020 - 2024

C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO
SINDICO MUNICIPAL
VOCAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
SECRETARÍA
2020 - 2024

DGO ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
DGO DE OBRAS PÚBLICAS
2020 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA; SEGUNDO: DECLARACIÓN DE QUORUM; TERCERO: APROBACIÓN Y RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; CUARTO: ASUNTOS GENERALES; QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. EFRÁIN ARGÜELLES ABURTO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO MUNICIPAL, C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, L.C. KERRA SANGABRIEL SANTOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. – DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN ACTO SEGUIDO, EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NO. DE FOLIO 30550333000029, RECIBIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA CUAL LA TURNO AL ÁREA COMPETENTE QUE FUE: TESORERÍA MUNICIPAL, DICHA ÁREA DARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD CONFORME LO INDICA LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SU APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO SOMETE A VOTACIÓN ESTE ACUERDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LA MANERA SIGUIENTE: _____



INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ	A FAVOR
L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS	A FAVOR
C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO	A FAVOR
ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ	A FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TOMAN EL ACUERDO SIGUIENTE:

"SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME MEDIANTE EL ACUERDO CT/ISO/03608 /10/2022 COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE."

EN SEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES A TRATAR. – POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUDURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EILES QUE EN ELLA INTERVINERON Y DAMOS FE. _____

H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSA, VER.



H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Cosa, Ver.

PRESIDENCIA
2022 - 2026

C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO

PRESIDENTA MUNICIPAL



POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. AARÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
PRESIDENTE

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO



H. Ayuntamiento Constitucional
Landerero y Coss, Ver.
CONTADOR PÚBLICO
2012 - 2015

L.C. NEIRA SANGABRIEL SANTOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
VOCAL

C. EFRAÍN ARGÜELLES ABURTO
SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL

ING. ANDY GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
VOCAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Landerero y Coss, Ver.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Equipo de Gobierno



H. Ayuntamiento Constitucional
Landerero y Coss, Ver.
SECRETARÍA
2012 - 2015